INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Procedimiento: LPN N° 1577/2020

Descripción: Adquisición de Cámaras Termográficas de Puntos Calientes de Estaciones, Subestaciones y Líneas de Transmisión.

Identificador ID: 384.476

Fecha: Asunción, 28 de octubre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44.290 de fecha 14 de octubre de 2020 (**ANEXO 1**), indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Sr. Miguel Báez

Miembro representante del área Solicitante: Sr. Horacio Schupp

Miembro representante de la Asesoría Legal: Sra. Laura Riquelme

Una vez verificadas las ofertas, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Acta.

Conforme se desprende del Acta ID Nº 384.476 de fecha 07 de octubre de 2020 **(ANEXO 1),** se procedió a la apertura de las ofertas recibidas.

1.2. Observaciones realizadas.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las siguientes objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Transcripción de observaciones	Análisis y conclusión del Comité
a) El representante de la Firma **PARGOS TECH S.A.**, manifiesta que la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, no presenta los siguientes documentos sustanciales: 1.- Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las personas físicas y/o jurídicas proveedores del estado. 2.- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	a) Las observaciones mencionadas por la firma PARGOS TECH S.A. fueron analizadas en el apartado c) Verificación de Documentos, literal b. Análisis del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y en el apartado e) Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC, literal a.

Al respecto, la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** menciona: Los siguientes documentos citados por la empresa **PARGOS TECH S.A.** son de carácter formal, en ese sentido pueden ser solicitados nuevamente por la Convocante posterior a la apertura de ofertas.	Documentos Legales.
b) El representante de la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** manifiesta: que en lo que respecta a la oferta de la empresa **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** se le solicita a la convocante que exija el detalle de la oferta ya que por los valores ofertados se observa que la misma no contempla la provisión de los lentes de 6°, 15° y 45° que se indican entre los accesorios listados en las especificaciones técnicas a proveer, donde en ALCANCE DE SUMNISTRO indica taxativamente cuanto sigue "las cámaras compactas termográficas infrarrojas deben ser proveídas según lo especificado incluyendo sus accesorios". Ya que estos tienen un valor muy alto y encarecen la oferta. Por más que lo hayan puesto como opcionales, eso mismo se indica que deben agregarse a la oferta. Adicionalmente se observa que cotizan por debajo del 75% del precio referencial, por lo que esto no garantiza que puedan ofrecer el producto solicitado. Y de acuerdo a la ley de Contrataciones sería motivo de descalificación. Tampoco la Empresa Everest Ingeniería presenta Autorización del fabricante para la marca ofertada.	b) Las observaciones mencionadas por la firma SEGEL LOGISTICA S.A. fueron analizadas en el apartado e) Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC, literal d. Especificaciones Técnicas y muestras, si las hubiere y en el apartado d) Precios, literal d. Análisis de Precios.
c) El representante de la firma **PARGOS TECH S.A.** manifiesta que: la empresa **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** no presenta el siguiente documento sustancial: 1.- Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las personas físicas y/o jurídicas proveedores del Estado.	c) Las observaciones mencionadas por la firma **PARGOS TECH S.A.** fueron analizadas en el apartado e) Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC, literal a. Documentos Legales.
d) El representante de la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** manifiesta: La empresa **PARGOS TECH S.A.** cotiza muy por debajo del 75% del precio referencial, por lo que sería motivo de descalificación. La empresa **PARGOS TECH S.A.** ofrece un equipo de la marca Tianbo, este mismo no menciona el modelo, ni tampoco adjunta la Planilla de Datos Garantizados. Así mismo la marca Tianbo solo tiene dos modelos en producción, como se puede apreciar en la página web http//www.tiamboir.com/En/product_parameter.aspx?id=72 Los modelos son el H30 y el H60, siendo que ninguno de estos cumple con lo solicitado en el PBC en relación a Pantalla donde menciona que dicha pantalla debe ser de 5,6" como mínimo, y el H30 tiene de 4,3" y el H60 de 5". En relación a la frecuencia de Imagen, en el PBC se solicita de 30-60 HZ, y ambos equipos que fabrica Tianbo son de 30 HZ, por lo que no cumpliría lo solicitado en el PBC. Así mismo en el PBC se pide lentes adicionales de 6° 15° y 45° grados, y por lo que se observa en la página: http//www.tiamboir.com/En/product_parameter.aspx?id=72 ambos equipos el H30 y H60 solo tendrían lentes adicionales de 48°, 12° , 7° grados . Por lo que no cumplirían lo solicitado en el PBC. Tampoco presenta carta de Autorización del Fabricante.	d) Las observaciones mencionadas por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** fueron analizadas en el apartado e) Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC, literal d. Especificaciones Técnicas y muestras, si las hubiere y en el apartado e) Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC, literal a. Documentos Legales.

Ing. Miguel A. Báez B.
Gerente Técnico

c) **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**

a. Documentación de carácter sustancial.

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en las disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	DOCUMENTO		
	Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARGOS TECH S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Las ofertas cumplen con la presentación y contenido de las documentaciones de carácter sustancial.

b. Análisis del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

i. Incisos a y b (Ser o no Funcionario Público).

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas. Los datos obtenidos obran en la **Planilla Informe del SINARH (ANEXO 2)**, constatándose que:

Los Accionistas, Socios, Directores y Representantes Legales de las firmas oferentes no cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

ii. Inciso k (No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social).

En la **Planilla de Verificación de Documentos (ANEXO 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto al inciso k del Art. 40 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

Las ofertas cumplen con la presentación y contenido de las documentaciones que demuestran no adeudar al fisco y a la seguridad social.

d) **PRECIOS.**

De conformidad a las disposiciones vigentes, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes.

a. Errores aritméticos.

En la planilla del **ANEXO 3**, consta que ninguna de las ofertas verificadas presenta errores aritméticos.

OFERENTE	Análisis y conclusión del Comité
PARGOS TECH S.A.	Cumple
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Cumple

b. Margen de preferencia.

No aplica. Todos los oferentes cotizan bienes de origen extranjero.

c. Comparación y posicionamiento.

Seguidamente se ha procedido a la comparación de precios y su ordenamiento de menor a mayor, de acuerdo a la planilla del **ANEXO 3.**

d. Análisis de los precios.

Conforme se observa en la planilla del **ANEXO 3**, el precio ofertado por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** en comparación con los costos estimados, se encuentran dentro del rango establecido en la normativa vigente, a excepción de:

OFERENTE	Análisis y conclusión del Comité
PARGOS TECH S.A.	Cotiza con -37,92% del valor referencial. Por medio de la Nota SAO N° 01 de fecha 15 de octubre de 2020, se solicita a la firma PARGOS TECH S.A. la composición detallada de su precio ofertado, el cual fue respondido mediante Nota en fecha 16 de octubre de 2020. El oferente ha presentado la aclaración requerida en tiempo y forma, detallando el costo unitario y la utilidad de su oferta, dando cumplimiento al requisito requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Este comité concluye que su oferta es

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

	de cumplimiento posible.
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cotiza con -32,51% del valor referencial. Por medio de la Nota SAO N° 02 de fecha 15 de octubre de 2020, se solicita a la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L. la composición detallada de su precio ofertado, el cual fue respondido mediante Nota en fecha 16 de octubre de 2020. El oferente ha presentado la aclaración requerida en tiempo y forma, detallando el flete, seguro, despacho y la utilidad de su oferta, dando cumplimiento al requisito requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Este comité concluye que su oferta es de cumplimiento posible.

e) **VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.**

Se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

a. Documentos legales.

Documentos legales del Pliego de Bases y Condiciones (documentos formales no analizados en el numeral 2 del Informe), constatándose lo siguiente:

En la **Planilla de Verificación de Documentos (ANEXO 2)**, se indica que las ofertas han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ubicación	OFERENTE	Análisis y conclusión del Comité
1°	PARGOS TECH S.A.	Por medio de la Nota SPD N° 01 de fecha 15 de octubre de 2020, se solicita a la firma PARGOS TECH S.A. los documentos citados en el apartado **e. Solicitudes de presentación de documentos formales (ANEXO 7),** en los cuales se observa que CUMPLE con los requisitos solicitados.
2°	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Por medio de la Nota SPD N° 02 de fecha 15 de octubre de 2020, se solicita a la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L. los documentos citados en el apartado **e. Solicitudes de presentación de documentos formales (ANEXO 7),** en los cuales se observa que CUMPLE con los requisitos solicitados.

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

Ing. Miguel A. Báez R.
...ta Técnico

3°	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Por medio de la Nota SPD N° 03 de fecha 15 de octubre de 2020, se solicita a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. los documentos citados en el apartado **e. Solicitudes de presentación de documentos formales (ANEXO 7),** en los cuales se observa que CUMPLE con los requisitos solicitados.

b. Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO 4)**, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia: Demostrar la experiencia en la provisión de equipos de iguales o superiores características técnicas al licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

Las ofertas cumplen con la presentación y contenido de las documentaciones que demuestran la experiencia requerida:

Ubicación	OFERENTE	Análisis y conclusión del Comité
1°	PARGOS TECH S.A.	Cumple
2°	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple
3°	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Cumple

Capacidad Técnica: se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación.

Las ofertas cumplen con la presentación y contenido de las documentaciones que demuestran la capacidad técnica requerida, a excepción de:

Ubicación	OFERENTE	Análisis y conclusión del Comité
1°	PARGOS TECH S.A.	El oferente PARGOS TECH S.A. cotiza un Pantalla LCD táctil de 5" conforme se observa en el catálogo presentado por el mismo, el cual **NO CUMPLE** con la Especificación Técnica N° GT/TSU/001/2020 en el punto 3. CARACTERISTICAS TÉCNICAS en donde se solicita Pantalla LCD táctil a color como mínimo de 5,6".

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

		No cumple con la sensibilidad térmica (N.E.T.D) < 0.025° a 30° C 30 mk, No cumple con el requisito sobre la imagen dinámica multiespectro IR. No cumple con la cantidad de idiomas solicitados.
2°	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple
3°	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Cumple

La firma PARGOS TECH S.A., no cumple con los requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas en los puntos mencionados, por lo tanto su oferta ha sido DESCALIFICADA por lo tanto no será analizada en los siguientes puntos.

c. Capacidad Financiera.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las ofertas. El detalle se encuentra en la **Planilla de Verificación de Capacidad Financiera (ANEXO 5)**, constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito:

Ubicación	OFERENTE	Análisis y conclusión del Comité
1°	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple
2°	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Cumple

d. Especificaciones Técnicas y muestras, si las hubiere.

En el **ANEXO 6** se adjunta el detalle de la evaluación de las Especificaciones Técnicas.

Las ofertas presentan las documentaciones que demuestran el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y muestras requeridas:

Ubicación	OFERENTE	Análisis y conclusión del Comité
1°	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple
2°	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Cumple

e. Solicitudes de presentación de documentos formales (ANEXO 7).

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

a) Por documento N° SPD 01 de fecha 15 de octubre de 2020, remitida por correo electrónico en fecha 15/10/2020, se ha solicitado a la firma PARGOS TECH S.A. la presentación de los siguientes documentos:

- **Autorización del Fabricante.** Todos los bienes indicados en la lista de precios en caso de que la empresa u oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y/ distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta
- **Las Planillas de Datos Garantizados** incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. No se admiten referencias a catálogos.
- **Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estados de Resultados** de los tres (3) ejercicios cerrados (2017,2018 y 2019) para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los Estado Financieros y deben responder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran Estados Financieros de periodos parciales)
- **Experiencia requerida**. Demostrar la experiencia en la provisión de equipos de iguales o superiores caracteristicas técnicas al licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.
- **Catalogo** en idioma castellano

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma PARGOS TECH S.A., a través de la nota de fecha 16 de octubre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma, dando cumplimiento a los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Por documento N° SPD 02 de fecha 15 de octubre de 2020, recibida por correo electrónico en fecha 15/10/2020, se ha solicitado a la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

- **Autorización del Fabricante.** Todos los bienes indicados en la lista de precios en caso de que la empresa u oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y/ distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta.
- **Experiencia requerida**. Demostrar la experiencia en la provisión de equipos de iguales o superiores caracteristicas técnicas al licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.
- **Constancia de presentación de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas**, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligado en el marco de la Ley Nª 6355/19.

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

- **Catalogo** en idioma castellano.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma EVEREST INGENIERIA S.R.L., a través de la nota de fecha 16 de octubre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma, dando cumplimiento a los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

c) Por documento N° SPD 03 de fecha 15 de octubre de 2020, recibida por correo electrónico en fecha 15/10/2020, se ha solicitado a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. la presentación de los siguientes documentos:

- **Autorización del Fabricante.** Todos los bienes indicados en la lista de precios en caso de que la empresa u oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y/ distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta.

- **Experiencia requerida**. Demostrar la experiencia en la provisión de equipos de iguales o superiores características técnicas al licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

- **Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estados de Resultado** de los tres (3) ejercicios cerrados (2017,2018 y 2019) para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los Estado Financieros y deben responder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran Estados Financieros de periodos parciales).

- **Constancia de presentación** de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligado en el marco de la Ley N° 6355/19.

- **Catalogo** en idioma castellano.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma SEGEL LOGISTICA S.A., a través de la nota de fecha 16 de octubre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma, dando cumplimiento a los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

f. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO 8).

De conformidad a lo establecido para las Contrataciones Públicas, se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por documento N° SAO Nº 01 de fecha 15 de octubre de 2020, remitida por correo electrónico en fecha 15 de octubre de 2020, se ha solicitado a la firma PARGOS TECH S.A. la siguiente aclaración:

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

- La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (**25%**) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (**15%**)para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma PARGOS TECH S.A. a través de la nota de fecha 16 de octubre de 2020, ha presentado la aclaración requerida en tiempo y forma, detallando el costo unitario y la utilidad de su oferta, dando cumplimiento a los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Por documento N° SAO Nº 02 de fecha 15 de octubre de 2020, remitida por correo electrónico en fecha 15 de octubre de 2020, se ha solicitado a la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L. las siguientes aclaraciones:

- La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (**25%**) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (**15%**)para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

- Se solicita aclaración si en la Oferta está incluida la provisión de cual o cuales tipo de lentes de 6°, 15° y 45° que se menciona en la Planilla de Datos Garantizados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma EVEREST INGENIERIA S.R.L., a través de la Nota de fecha 16 de octubre de 2020, ha presentado la aclaración requerida en tiempo y forma, detallando el flete, seguro, despacho y la utilidad de su oferta, dando cumplimiento a al requisito requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a la provisión de lentes de 6°, 15° y 45°, el oferente menciona que su oferta incluye la provisión de los mismos.

c) Por documento N° SAO Nº 03 de fecha 15 de octubre de 2020, remitida por correo electrónico en fecha 15 de octubre de 2020, se ha solicitado a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. la siguiente aclaración:

- Se solicita aclaración si en la Oferta está incluida la provisión de cual o cuales tipo de lentes de 6°, 15° y 45° que se menciona en la Planilla de Datos Garantizados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma SEGEL LOGISTICA S.A., a través de la Nota de fecha 16 de octubre de 2020, ha presentado la aclaración requerida en tiempo y forma, mencionando que su oferta incluye la provisión de los lentes de 6°, 15° y 45° solicitados.

g) <u>Recomendación.</u>

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación LPN 1577/2020 para la Adquisición de Cámaras Termográficas de Puntos Calientes de Estaciones, Subestaciones y Líneas de Transmisión, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Ing. Horacio D. Schupp C.
Jefe GT/DT

Ing. Miguel A. Báez R.
Asesor Técnico

A: EVEREST INGENIERIA S.R.L.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cámaras Termográficas	FLUKE/ EE.UU	Unidad	3	233.386.000	700.158.000
Monto total: Guaraníes setecientos millones ciento cincuenta y ocho mil ₲ IVA incluido						700.158.000

Atentamente,

Ing. Miguel Báez Reyes
Coordinador

Ing. Horacio Schupp
Miembro

Abog. Laura Riquelme
Asesoría Legal